

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 072-2009/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 11 3 MAR 2009

VISTOS: El INFORME N° 016-2009/GRP-401000-401300 de fecha 27 de Febrero del 2009 y la Resolución Gerencial Sub Regional N° 007-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 16 de Enero del 2009, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 831-2008/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 31 de Diciembre del 2008, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura, de Ingresos y Egresos correspondiente al año Fiscal 2008, del Fiego Presupuestal 457 : Gobierno Regional Piura, por toda Fuente de Financiamiento,

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 010-2007/GOB.REG.PIURA-GGR de fecha 19 de Enero del 2007, se resolvió DELEGAR la facultad de Elaborar, Aprobar, Modificar, Difundir, Ejecutar y Supervisar los respectivos Planes Anuales de Contrataciones y Adquisiciones del Estado a las siguientes Unidades Ejecutoras : Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba, Proyecto Especial Chira - Piura, Dirección Regional de Agricultura, Dirección Regional de Educación, Colegio Militar Pedro Ruiz Gallo, Educación "Luciano Castillo Colonna", Educación Alto Piura, Dirección Regional de Salud, Salud "Luciano Castillo Colonna", Hospital de Apoyo III - Sullana, Gerencia de Red de Salud Morropón - Chulucanas;

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 007-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 16 de Enero del 2009, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", para el año Fiscal 2009, por la suma de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTAINUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS Y 02/100 NUEVOS SOLES (S/. 25'689,216.02).

Que, mediante el INFORME N° 016-2009/GRP-401000-401300 de fecha 27 de Febrero del 2009, la Oficina Sub Regional de Administración, solicita a la Gerencia Sub Regional, la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones año 2009, por inclusión de Procesos de Selección (Segunda Versión), según se detalla :

OBJETO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	V. ESTIMADO	FECHA ESTIMADA	MODALIDAD
34. Adquisición de Insumos para atender Pedidos de Población.	A.D.\$	S/. 91,240.40	Marzo 2009	Subasta Inversa

50

**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 072 -2009/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, **13 MAR 2009**

35. Adquisición de Materiales para atender Pedidos de Población.	A.M.C	SI.	30,315.00	Marzo 2009	-	Convocatoria
--	-------	-----	-----------	------------	---	--------------

Que, a efectos de poder implementar y ejecutar los procesos de selección señalados en el párrafo anterior, se requiere que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Sub Regional, tal como lo dispone el Artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

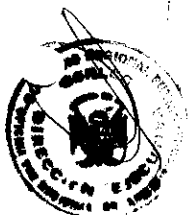
Que, la modificación al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones deberá ser remitido al Organismo Supervisor de Contrataciones Estatales (OSCE), a través de los mismos medios con que se remitió el Plan Anual de Contrataciones originalmente aprobado en su integridad; y ser publicado en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada la inclusión,

Estando a lo expuesto y con las visaciones de las Oficinas Sub Regional de Administración y Asesoría Legal, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA**.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 538-2008/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Setiembre del 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO : APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002 : **GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA"** (Segunda versión), para el Año Fiscal 2009 aprobado mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 007-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 16 de Enero del 2009, por inclusión de los procesos de selección de la Oficina Sub Regional de Administración, según se detalla :



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 072-2009/GOB.
REC.FIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 11 3 MAR 2009

34.- ADQUISICION DE INSUMOS PARA TENDER PEDIDOS DE POBLACION -
Valor Estimado S/. 91,240.40

35.- ADQUISICION DE MATERIALES PARA ATENDER PEDIDOS DE POBLACION
- Valor Estimado S/. 30,315.00.

ARTICULO SEGUNDO : DISPONER, que la Oficina Sub Regional de Administración notifique la presente Resolución Gerencial Sub Regional al Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - CONSUCODE, a través del Sistema Electrónico Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTICULO CUARTO : HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Sistema Administrativo de Abastecimientos, Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL
LUCIANO CASTILLO COLONA
[Signature]
Ego. Pasa, Carlos Alberto Pais Lescano
GERENTE SUB REGIONAL